

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Nro. Documento 2014010001734

Nombre Funcionario que Registra

PABLO ANÍBAL FRANCO LLANOS

R.U.T. Remitentes Nombre Remitentes

96945440-8 SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA CENTRAL S.A.

REMITE ACTA SIMPLE DE LA JEA



Hora de Registro: 12:10



Superintendencia De Valores y
Seguros

Santiago, 06 de enero de 2014.

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, 1er. Piso
Santiago

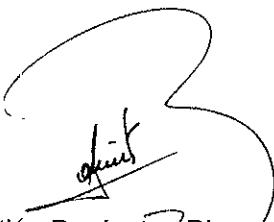
Ref: Junta de Accionista
Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.

Inscripción en el Registro de Valores N° 746

Estimado señor Coloma:

Conforme a NCG N° 30 II 2.3.a) adjunto a la presente hago llegar a usted copia certificada del acta de Junta Extraordinaria de Accionistas de Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A., celebrada con fecha 31 de Diciembre de 2013.

Lo saluda atentamente,



Christian Barrientos Rivas
Gerente General
Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.

cc.:

- Secretario Comisión Clasificadora de Riesgos.
- Archivo

ACTA
JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA CENTRAL S.A.

En Santiago de Chile, a 31 de diciembre de 2013, siendo las 10:00 horas, en el domicilio social ubicado en calle San José N° 1145, San Bernardo, Santiago, se celebró Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. (en adelante la “**Sociedad**”)

I. Mesa

Actuó como Presidente don Waldo Fortín Cabezas, Presidente de la Sociedad. Los señores accionistas propusieron a doña Carolina Morales Baier, Gerente Legal y de Recursos Humanos de la Sociedad, para que actuara como Secretaria de la presente Junta, nombramiento que fue aprobado por la unanimidad de los accionistas.

II. Asistencia y Aprobación de Poderes

Informó el señor Presidente que se encontraban presentes o representados en la Junta los siguientes señores accionistas de la Sociedad, con indicación del número de acciones correspondientes al respectivo accionista:

Accionista	Número de Acciones
1. Inversora de Infraestructuras S.L. , representada por don Luis Miguel de Pablo Ruiz	Por 14.500.000.- acciones,
2. Inversiones Nocedal S.A. , representada por don Andrés Barberis	Por 14.500.000.- acciones,
3. Central Korbana Chile S.A. representada por don Rodrigo Soza Rex	Por 29.000.000.- acciones,

Total **58.000.000.- acciones.**

III.- Hoja de Asistencia y Aprobación de Poderes

Los representantes de los accionistas presentes en la Junta firmaron la hoja de asistencia. En ella se indica el número de acciones que el firmante posee, el número de acciones que representa y el nombre del representado.

El Sr. Presidente dejó constancia que los poderes otorgados por los accionistas a los asistentes, han sido revisados y cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Los poderes fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de la Junta.

El Presidente deja constancia que la Superintendencia de Valores y Seguros no se ha hecho representar.

IV. Constitución Legal de la Junta

El señor Presidente manifestó que la presente Junta fue citada por acuerdo adoptado por el Directorio de la Sociedad en sesión celebrada con fecha 19 de Diciembre de 2013 y que se encuentran presentes o debidamente representadas 58.000.000 acciones, cantidad que representa la totalidad de las acciones emitidas por la Sociedad.

Agregó que se citó personalmente a todos los accionistas y existiendo seguridad de que concurrirían a la Junta el 100% de las acciones emitidas con derecho a voto, como efectivamente ocurrió, y en conformidad a lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley 18.046, se omitieron las demás formalidades de citación establecidas en la Ley, el Reglamento y los estatutos.

Señalo que, de conformidad a lo establecido en el artículo 62 de la Ley N° 18.046

y el artículo 10 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas, solamente pueden participar en la Junta y ejercer sus derechos de voz y voto, en el caso de las sociedades anónimas cerradas, los titulares de acciones que figuren inscritos en el Registro de Accionistas al inicio de la respectiva junta, situación en que se encuentran las acciones consideradas para los efectos de quórum.

V. Votaciones

Atendido lo señalado en el Artículo 62 inciso cuarto de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General N° 273, de la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 13 de enero de 2010, el Presidente propuso a los accionistas presentes que se permita omitir la votación de una o más de las materias que serán sometidas a la consideración de la Junta y se proceda por aclamación.

Luego de una breve deliberación sobre la materia, los accionistas acordaron en forma simultánea y por unanimidad, aprobar como sistema de votación la aclamación.

VI. Objeto de la Convocatoria

El Presidente manifestó que, i) atendida la actual dificultad para la determinación del FUT con el que se procederá a cerrar el año 2013, ello ante la variabilidad que ha presentado el valor del dólar en el último semestre; ii) con el objeto de evitar repartir dividendos por sobre el FUT y optimizar las distribuciones que se pretenden realizar durante el año 2014 es necesario retrasar la decisión de pago del dividendo de diciembre conforme con en la política de reparto de dividendos acordada mediante Junta Ordinaria celebrada con fecha 24 de abril de 2013..

VII. Acuerdo

El señor Presidente señaló a continuación que mediante Junta Ordinaria de accionistas, celebrada con fecha 24 de Abril de 2013, se aprobó la Política de Dividendos de la Sociedad, conforme con la cual se acordó repartir un 30% de

las utilidades acumuladas en calidad de dividendos obligatorios y el remanente de dichas utilidades como dividendos adicionales, hasta completar el FUT, a ser pagados durante los meses de junio y diciembre del año 2013.

Tras una breve discusión, la Junta de Accionistas acuerda postergar la decisión del pago del dividendo correspondiente al mes de diciembre para el mes de enero del año 2014 y una vez que se conozca con certeza el FUT del año 2013, en el entendido que ello es posible en atención a que los contratos financieros permiten el pago de dividendos durante los meses de junio y diciembre de cada año o dentro de los 60 días posteriores a dicha fecha.

VIII. Firma del Acta

Se acuerda que el acta será firmada por los representantes de los accionistas que se encuentran presentes en la Junta y por la Secretaria.

IX. Reducción a Escritura Pública.

Se acuerda con voto unánime de los accionistas presentes, que doña Carolina Morales Baier, don José Maldonado Cornejo o doña Claudia Moreira quedarán facultados, separada e indistintamente, para reducir a escritura pública el todo o parte del acta de la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas, según sea necesario.

Se deja constancia que para reducir a escritura pública el acta, bastará que ésta se encuentre firmada y no será necesario esperar su aprobación por la próxima Junta.

No habiendo otros asuntos que tratar, se puso término a la Junta siendo las 11:00 horas.

**Inversora de Infraestructuras
S.L.**
p.p Luis Miguel de Pablo Ruiz

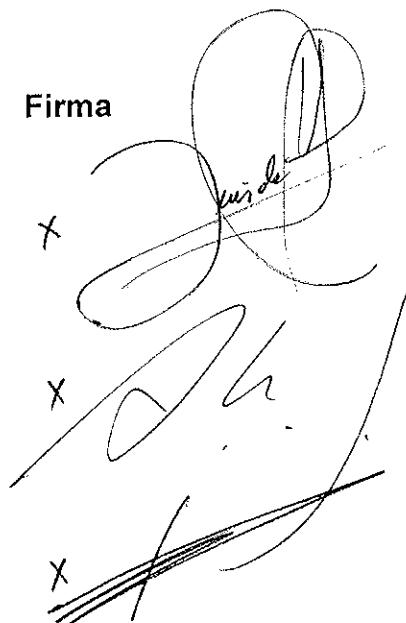
Central Korbana Chile S.A.
p.p Rodrigo Soza Rex

Inversiones Nocedal S.A.
p.p Andrés Barberis Martín

Carolina Morales Baier
Secretario

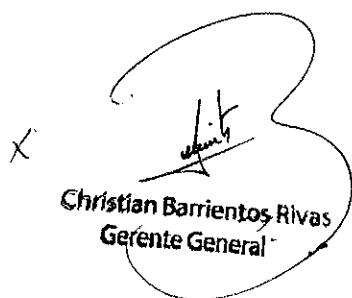
LISTA DE ASISTENCIA

Nombre	Nº acciones	de Firma
Inversora de Infraestructura S.L.	14.500.000	X
Inversiones Nocedal S.A.	14.500.000	X
Central Korbana Chile S.A.	29.000.000	X



"Certifico que la presente copia es fiel a su original que consta en el libro de actas correspondiente."

06 de enero 2014



Christian Barrientos Rivas
Gerente General